

## **POLITICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS, NO FUMADORES**

Para **COSTA TOURS GROUP**. es compromiso generar ambientes de trabajo seguro y saludable a todos sus trabajadores y partes interesadas. Por tal motivo dispone:


1. Divulgar los efectos nocivos que el consumo de tabaco, alcohol y drogas producen en la salud y en el núcleo social del individuo, todo ello fomentando el auto cuidado y estilos de vida saludables.
2. Generar espacios y recursos para la implementación eficaz de las actividades de prevención del consumo de alcohol y drogas de todos los funcionarios.
3. Realizar seguimiento a las actividades operativas evidenciando las **cero tolerancias** al consumo de alcohol y drogas
4. Realizar mediciones periódicas sobre el consumo de alcohol y drogas.
5. Se prohíbe presentarse a laborar bajo la influencia del alcohol, o sustancias alucinógenas, la posesión, ingreso, consumo y venta de alcohol, tabaco, drogas alucinógenas y armas en cualquiera de las áreas de la empresa.
6. Disponer de señales informativas en los sitios de trabajo, relacionadas con mantener espacios libres de humo de tabaco.
7. No está permitido el consumo de tabaco en recintos cerrados y la organización establecerá áreas y/o zonas para su consumo en caso de poderse realizar.

Los trabajadores (as) se comprometen a:

- Cumplir la normatividad legal vigente y participar en las actividades de promoción y prevención del consumo de alcohol, tabaco, drogas y el no uso de armas.

Las sanciones derivadas del incumplimiento de esta política están enmarcadas en el Reglamento Interno de Trabajo.

Se firma a los 14 días del mes de octubre del año 2020.



**ORLANDO ORTEGA OROZCO  
REPRESENTANTE LEGAL**